



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de abril de 1986.-

VISTO la resolución NO 98/86, elevada a ad-referendum por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, otorgada por el Tne. Alberto VAZQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunióse el día 17 del corriente a consecuencia de aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional



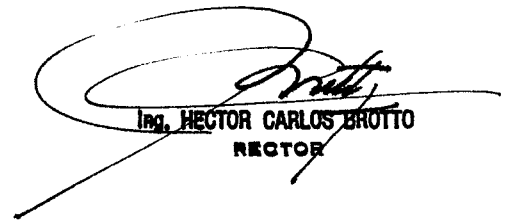
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

zional Córdoba en el anexo I de su resolución N° 98/96 por un monto total de TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 390.-).

ARTICULO 29. - Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Alberto VAZQUEZ, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 30. - Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Córdoba a los efectos pertinentes. Cumplido, archivear.

RESOLUCION N° 130/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ECONOMICO FINANCIERO